

Recaudación Fiscal – Enero del año 2026

Período desde 01/01/2026 al 31/01/2026

| | | |
|------------------------------------|---------------------------|----------------|
| IMPUESTO INMOBILIARIO (1) | 10.403.613.815,10 | 3,41% |
| IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS | 252.562.234.163,14 | 82,72% |
| APORTES SOCIALES | 15.800,03 | 0,00% |
| ACTOS JURÍDICOS | 24.497.947.868,35 | 8,02% |
| PATENTE ÚNICA SOBRE VEHÍCULOS (2) | 16.994.468.675,18 | 5,57% |
| RECURSOS VARIOS | 848.924.295,83 | 0,28% |
| TOTAL | 305.307.204.617,63 | 100,00% |

(1) Recaudación Total de la Provincia, de la cual el 60% es coparticipado a Municipalidades y Comunas – Ley 14426.

(2) Recaudación Total de la Provincia, de la cual el 93% de la recaudación del Impuesto del Año corriente y el 100% de la recaudación de impuestos vencidos al 31 de Diciembre del año anterior, corresponde y es coparticipado a Municipalidades y Comunas; más 1% distribuido en partes iguales entre las Municipalidades y un 1% distribuido en partes iguales entre las Comunas.

Fuente: Dirección de Finanzas

Dirección General de Coordinación

Administración Provincial de Impuestos